



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklorica”



Paucartambo, 23 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 277-2023-GM-MPP/C

VISTO:

Informe N° 010-2023-MPP/GI/DE-RCS, fecha 17 de agosto del 2023; Informe N° 298-2023-MPP-GI/JDM-ELA, de fecha 17 de agosto del 2023; Informe N.º 1363-2023-GI/MPP, de fecha 17 de agosto del 2023; Memorandum N° 138-2023-MPP/OSLP/DIMN de fecha 17 de agosto del 2023; Informe N° 012-2023-MPP/OSLP/I-JLCJ, de fecha 18 de agosto de 2023; Informe N° 301-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 21 de agosto de 2023; Informe N° 1394-2023-GI/MPP, de fecha 22 de agosto de 2023, Informe N° 0392-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 23 de agosto de 2023, donde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal de la ficha Técnica denominada, **“Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco”**.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-A/MDS el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para aprobar fichas técnicas para mantenimiento de obras;

Que mediante Informe N°010-2023-MPP/GI/DE-RCS, fecha 17 de agosto del 2023, el Jefe de la oficina División de Electrificación; el Ing. Rodolfo Cabrera Segundo, hace entrega de la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco”**.

Que, a través del Informe N° 298-2023-MPP-GI/JDM-ELA, de fecha 17 de agosto del 2023, de la oficina División de Mantenimiento; El Ing. Edwar Loaiza Aucapuma, remite la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco”**, para su evaluación y posterior aprobación vía resolutive.

Que, el numeral 3) del Art.1 de la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG- Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras contar con el expediente Técnico aprobado, lo cual se aplica supletoriamente en el presente caso;

www.paucartambocusco.gob.pe

mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Provincia Folklorica"



Que, el Informe N° 1363-2023-GI/MPP, de fecha 17 de agosto del 2023; de la Gerencia de Infraestructura; el Ing. Percy Mamani Huayta presenta la ficha técnica denominada, "**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**", solicitando evaluación, correspondiente a las observaciones que pudiese existir en el ejemplar y posteriormente aprobar bajo acto resolutivo por la entidad.

Que, conforme a los considerandos precedentes y las atribuciones establecidas en el numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MPP/C y artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las facultades conferidas por mandato constitucional.

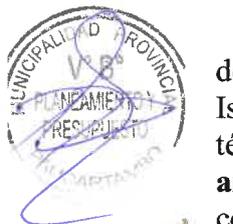
Que con Memorandum N° 138-2023-MPP/OSLP/DIMN de fecha 17 de agosto del 2023, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos; El Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, encarga al Ing. Jorge L. Calvo Jara, Inspector de Obra, la evaluación y opinión favorable, de la ficha técnica denominada, "**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**".

Que con Informe Informe N° 012-2023-MPP/OSLP/I-LCJ, de fecha 18 de agosto de 2023, del Inspector de Obra. Ing. Jorge L. Calvo Jara; indica: tomando en consideración y de conformidad a la Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), y demás normas nacionales vigentes sobre la materia, la ficha técnica se encuentra aprobada con Opinión Favorable "**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**", cabe indicar que la ficha técnica, respecto al contenido, presupuestos, diseños y descripciones es de exclusiva responsabilidad del proyectista, quien avala con su firma y sello.

"Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco"		
Costo Directo		S/. 50,425.78
Gastos Generales	43.90 %	S/. 22,135.00
Gastos de Supervisión	19.88 %	S/. 10,025.00
Gastos de Liquidación y Transferencia	2.00%	S/. 1,008.52
Costo Total		S/. 83,594.30

Que mediante Informe N° 301-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 21 de agosto de 2023, el jefe de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, da OPINION FAVORABLE, para trámite correspondiente, de la ficha técnica denominada, "**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**", para trámites correspondientes previos a su aprobación.

Que, a través del Informe N° 1394-2023-GI/MPP, de fecha 22 de agosto de 2023, donde el Gerente de Infraestructura, Ing. Percy Mamani Huayta





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklórica”



remite la ficha técnica denominada, “**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**”, el cual cuenta con opinión favorable de la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por lo que el suscrito dentro de sus competencias solicita su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0392-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 23 de agosto de 2023, el director de Planeamiento y Presupuesto, CPC Marco A. Ramírez Silva, indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal, para la actividad, “**Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco**”, por el importe de S/. 83,594.30 (ochenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 30/100 soles).

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar, la Ficha Técnica de “Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco”, asignando un presupuesto de S/. 83,594.30 (ochenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 30/100 soles) y modificación de ejecución por Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

“Mantenimiento del Sistema de Iluminación artificial de la plaza de armas, del Distrito de Paucartambo – Paucartambo - Cusco”		
Costo Directo		S/. 50,425.78
Gastos Generales	43.90 %	S/. 22,135.00
Gastos de Supervisión	19.88 %	S/. 10,025.00
Gastos de Liquidación y Transferencia	2.00%	S/. 1,008.52
Costo Total		S/. 83,594.30

Modificación de Ejecución	Por Administración Directa
Plazo de Ejecución	45 (cuarenta y cinco) días calendarios
Fuente de Financiamiento	Canon y Sobre canon

Artículo Segundo. – Encargar, a la Gerencia de Infraestructura la ejecución bajo modalidad de Administración Directa conforme a la Ficha Técnica aprobada y bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional <https://munipaucartambocusco.gob.pe/>

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Gerencia de Infraestructura
Supervisión y Liquidación de Proyectos
Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Informática y Sistemas



www.paucartambocusco.gob.pe
mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo
Municipalidad Provincial de Paucartambo